

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4640** *BASKET, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MANUEL-MARINA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas todas el día 22 de mayo de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Basket, Sociedad Limitada", de "Manuel-Marina, Sociedad Limitada", adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente amplía su capital, y consecuentemente, se modifica el artículo correspondiente de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes de fecha 13 de mayo de 2019, y depositados en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 20 de mayo de 2019. Asimismo, se ha adoptado la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Igualmente se aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2018, como Balances de fusión y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 24 de mayo de 2019.- La Administradora única de "Basket, Sociedad Limitada" y el Administrador único de "Manuel-Marina, Sociedad Limitada", María del Carmen Galve Galve y Manuel Zapater Galve, respectivamente.

ID: A190031709-1